



Factura: 002-002-000020904



20191701030P00631

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

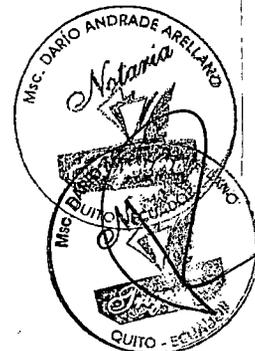
Escritura N°:	20191701030P00631						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPERIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS IMCOSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790929612001	ECUATORIANA	GERENTE	RENATO PATRICIO PARREÑO ALBAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Párroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA EN ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701030P00631
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (17:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDoc
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2102-DP17-2019-VS



PL3



15/04/19 16:47

N° TRAMITE: 24034-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 500200

1 Escritura: 20191701030P00631

2

3

4

RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 20904 DE FECHA 19-03-2019
Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

8

9

OTORGA: LA COMPAÑÍA IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA

10

LIMITADA

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI 3, COPIAS

14

15

16

17

18 **CVA**

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

20

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOCE (12) de**

21

MARZO del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí,

22

ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON, NOTARIO

23

TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, mediante Acción

24

de Personal número 2102-DP17-2019-VS del Consejo de la

25

Judicatura, comparece con plena capacidad, libertad y

26

conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor

27

RENATO PATRICIO PARREÑO ALBAN, en su calidad de Gerente y

28

por lo tanto representante legal de la **compañía IMPERIAL**



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 **IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con el
2 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El
3 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
4 edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, con
5 domicilio en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y para
6 posibles controversias derivadas de este instrumento señala su
7 domicilio: Pasaje El Jardín E10-05 y Avenida Seis de Diciembre,
8 edificio Century Plaza II, piso 18; teléfono: cero dos cinco cero cero
9 ocho ocho ocho ocho (025008888); y, correo electrónico:
10 renato.parreno@segurosimcoseg.com; hábil en derecho y contraer
11 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
12 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicita
13 sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
14 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
15 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
16 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
17 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
18 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me pide
23 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega,
24 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la
26 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPERIAL**
27 **IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la

1 celebración de la presente escritura el señor RENATO PATRICIO
2 PARREÑO ALBAN, en su calidad de Gerente y por lo tanto
3 representante legal de la Compañía IMPERIAL IMCOSEG
4 COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con el nombramiento que
5 se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
7 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Pasaje El
8 Jardín E10-05 y Avenida Seis de Diciembre, edificio Century Plaza
9 II, piso 18; teléfono: cero dos cinco cero cero ocho ocho ocho
10 (025008888); y, correo: renato.parreno@segurosimcoseg.com;
11 hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía IMPERIAL IMCOSEG
13 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
14 celebrada el nueve (9) de noviembre de mil novecientos ochenta y
15 ocho (1988), ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario
16 Noveno del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro
17 Mercantil del cantón Quito el tres (3) de marzo de mil novecientos
18 ochenta y nueve (1989). b) La cláusula tercera de la escritura de
19 constitución de la compañía determina que el plazo de duración de
20 la compañía es de treinta años contados desde la inscripción de la
21 escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito.
22 c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
23 compañía IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LÍMITADA, celebrada
24 el día uno (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019) resolvió, por
25 unanimidad reformar la cláusula tercera del Estatuto Social y
26 prorrogar la vigencia de la compañía hasta CINCUENTA (50) años
27 contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución,
28 autorizando al Gerente a fin de suscribir el instrumento público



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 correspondiente, mismo que se otorga al tenor de las subsiguientes
2 cláusulas. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y**
3 **PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los
4 antecedentes expuestos, el señor RENATO PATRICIO PARREÑO
5 ALBAN, en su calidad de Gerente y representante legal de la
6 Compañía IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA,
7 cumpliendo con las instrucciones de la Junta General Universal
8 Extraordinaria de Socios, declara lo siguiente: **Uno:** Que se efectúa
9 la prórroga del plazo de vigencia del contrato social de la Compañía
10 IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA a CINCUENTA (50)
11 años contados a partir de la inscripción de la escritura de
12 constitución. **Dos:** Que se modifica el Estatuto Social de la
13 Compañía IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA,
14 específicamente la cláusula tercera, la cual en adelante dirá: "El
15 plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años contados
16 a partir de la inscripción de la escritura de constitución."- **CUARTA.-**
17 **HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes lo
18 siguiente: **Uno:** Nombramiento del representante legal de la
19 Compañía IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA; y, **Dos:**
20 Copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de la
21 Compañía IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada
22 el uno (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019). Usted, señor
23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
24 plena validez del presente instrumento. **QUINTA: DECLARACIÓN.**
25 El compareciente, en su calidad de representante legal de
26 IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA, ratifica y declara que
27 las modificaciones al estatuto social de la indicada compañía
28 corresponden a lo resuelto por su Junta General, y que la compañía

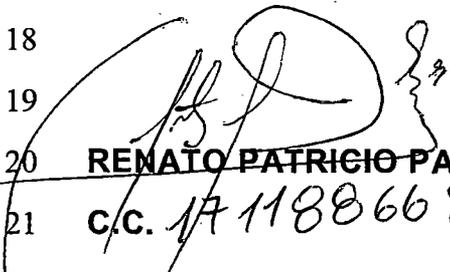
1 a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con
2 instituciones del sector público. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía
3 por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
5 habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del
6 presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por LIZBETH
8 IZA – ABOGADA, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
9 DIECISIETE – DOS MIL CATORCE – OCHOCIENTOS
10 VEINTINUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.- Para
11 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
13 le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
14 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
15 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
16 todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20


RENATO PATRICIO PARREÑO ALBAN

21

C.C. 17 118866 8-7

22

23

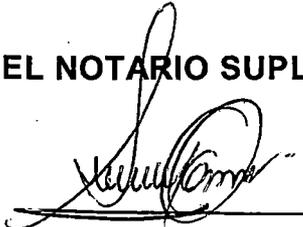
24

EL NOTARIO SUPLENTE

25

26

27


ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

28

NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711886687

Nombres del ciudadano: PARREÑO ALBAN RENATO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARRAGA PEREZ MARCIA V

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: PARREÑO JOSE PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBAN MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-205-47037



190-205-47037

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDULA
 CIUDADANIA 171188688-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PARRERO ALBAN
 RENATO PATRICIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCIA V.
 GALARRAGA PEREZ



INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESION / CATEGORIA EMPLEADO PRIVADO V2343V1247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REGISTRADO
 PARRERO JOSE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALIADO
 ALBAN MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-25




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE NOVIEMBRE 2015

022 JUNTA No. 022-244 NUMERO 1711886887 CEDULA

PARRERO ALBAN RENATO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 QUITO CANTON ZONA: 1
 RUMIPAMBA PARROQUIA



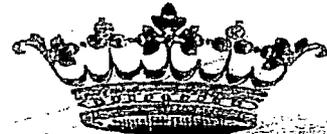

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fie
 Copia del Original. Hoja (s). Certifico
 Quito a.

12 MAR 2019

Albano Renato Parrero

Ab. Renán Escobar Garzón
 NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





IMPERIAL
Agencia Asesora Productora de Seguros
IMCOSEG CÍA. LTDA.

Quito, 07 de julio de 2017

" Sus Asesores de Confianza "

Señor Ingeniero
RENATO PATRICIO PARREÑO ALBÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de Imperial Agencia Asesora Productora de Seguros IMCOSEG CÍA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 07 de julio de 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE** de la compañía para un período de dos (2) años.

Como Gerente, sus atribuciones constan puntualizadas en el estatuto social y reformas, entre las cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El ejercicio de su función de Gerente se cumplirá por el período antes indicado, contados a partir de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de acuerdo a lo dispuesto por la ley correspondiente.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Diego Fernando Parreño Albán
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de Imperial Agencia Asesora Productora de Seguros IMCOSEG CÍA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 07 de julio de 2017


Ing. Renato Patricio Parreño Albán
GERENTE
C.C. No. 171188668-7

Fecha de Constitución: 9 de noviembre de 1988, Notaria Novena del Cantón Quito
Fecha de Inscripción: 20 de Marzo de 1989, Inscripción No. 548 del Registro Mercantil, tomo 120



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12101
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPERIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS IMCOSEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PARREÑO ALBAN RENATO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1711886687
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 548 DEL 20/03/1989.- NOT. 9 DEL 09/11/1988 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 13 numeral 5 de la Ley Orgánica del Notariado
Copia del Original en Hoja(s). Certifico
Quito a,

Ab. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





IMPERIAL

Agencia Asesora Productora de Seguros

IMCOSEG CIA. LTDA.

" Sus Asesores de Confianza "

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPERIAL IMCOSEG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 01 de marzo del 2019, a las 14H15, en la oficina de ubicada en el Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza II, 5to Piso con la asistencia de los socios: Ing. Renato Parreño Alban, poseedor de 230 participaciones de US\$. 1.00 cada una y que representa el 23% del capital suscrito y pagado, Ing. Diego Fernando Parreño Albán, poseedor de 230 participaciones de US\$. 1.00 cada una, que representa el 23% del capital suscrito y pagado, Sra. María Belén Parreño Albán poseedora de 230 participaciones de US\$. 1.00 cada una, que representa el 23% del capital suscrito y pagado y la Sra. Martha Cecilia Albán Meléndres, poseedora de 310 participaciones de US\$. 1.00 cada una que representa el 31% del capital suscrito y pagado, quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la empresa, resuelven de común acuerdo instalar la Junta Universal de Socios conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente.

Actúan como Presidente la Sra. Martha Cecilia Albán Meléndres y como Secretario el Ing. Diego Fernando Parreño Alban.

El secretario pone a consideración el orden del día:

1.- Ampliación del plazo de vigencia de la compañía

Los socios presentes aprueban el orden del día.

El Ing. Renato Patricio Parreño Albán, en su calidad de Gerente pone a consideración la caducidad de la existencia jurídica y plazo social de **IMPERIAL IMCOSEG CIA. LTDA.**, para lo cual recomienda por ser una empresa familiar se renueve por cincuenta (50) años más, tiempo máximo que está aprobado por la entidad de control para su respectiva aprobación.

Los socios, Sra. María Belén Parreño Albán, Ing. Diego Fernando Parreño Albán y Sra. Martha Cecilia Albán Meléndres, después del análisis de lo planteado por el Gerente, los cuales a su criterio fueron razonables y aprueban sin observaciones el tiempo de ampliación.

Los socios, Sra. María Belén Parreño Albán, Ing. Diego Fernando Parreño Albán y Sra. Martha Cecilia Albán Meléndres, autorizan a la Gerencia para que disponga a realizarse los trámites pertinentes para reactivar la existencia jurídica y vigencia o plazo social por (50) años contados desde la constitución de la compañía.

Sin otro asunto a tratar, se suspende la sesión a las 16h05, con el objeto de proceder a la redacción del acta.

A las 16h20 se reinstala la sesión, donde inmediatamente se da lectura al Acta, siendo aprobada la misma sin objeción alguna.



Dirección: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre Edificio Century Plaza II Piso 5

Telefax: 3330194 / 3331123 / 3332326 / 5140001 / 5008888

Celulares: 099 9 441-587 / 099 9 447-266 / 099 9 700-840

Atención al cliente Seguros de Bienes: 099 9 700-840 (M) / 096 9095-044 (M) / 098 7 254-469 (M)

Atención al cliente Seguros de Personas: 098 4 502-929 (C) / 099 2 512-307 (M) / 099 9 447-266 (C)

E-mail Corporativo 1: servicio.cliente@segurosimcoseg.com

E-mail Corporativo 2: imperial@segurosimcoseg.com



IMPERIAL

Agencia Asesora Productora de Seguros

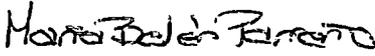
IMCOSEG CIA. LTDA.

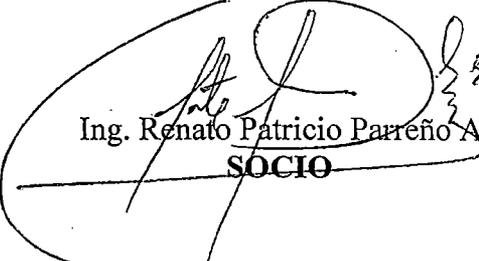
" Sus Asesores de Confianza "

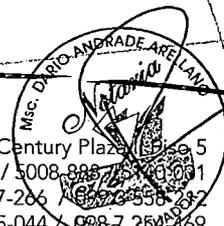
Para constancia de lo tratado y resuelto, firman en unidad de acto todos los asistentes.


Sra. Martha Cecilia Albán Meléndres
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Diego Fernando Parreño Albán
SECRETARIO


Sra. María Belén Parreño Albán
SOCIA


Ing. Renato Patricio Parreño Albán
SOCIO



Dirección: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre Edificio Century Plaza Piso 5
Telfax: (593-2) 3331-123 / 3332-326 / 3330-194 / 5008-888 / 7840-001
Celulares: 099 9 441-587 / 099 9 447-206 / 099 9 558-232
Atención al cliente Seguros de Bienes: 099 9 700-840 / 096 9 095-044 / 099 7 254-469
Atención al cliente Seguros de Personas: 098 4 502-929 / 099 2 512-307
E-mail corporativo 1: servicio.cliente@segurosimcoseg.com
E-mail corporativo 2: imperial@segurosimcoseg.com



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790929612001
RAZÓN SOCIAL: IMPERIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS IMCOSEG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: IMCOSEG CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: PARREÑO ALBAN RENATO PATRICIO
CONTADOR: QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/03/1989
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/1989 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: PASAJE EL JARDIN Numero: E10-05 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CENTURY PLAZA II Piso: 5 Oficina: 18-19-20 Referencia ubicacion: FRENTE A MEGAMAXI Telefono Trabajo: 025008888 Telefono Trabajo: 025140001 Email: diego.parreno@segurosimcoseg.com Celular: 0999447266

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000640276
 Fecha: 12/03/2019 16:46:14 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790929612001
IMPERIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS IMCOSEG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

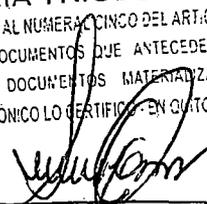
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/03/1989
NOMBRE COMERCIAL: IMCOSEG CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: PASAJE EL JARDIN Numero: E10-05 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE
Referencia: FRENTE A MEGAMAXI Edificio: CENTURY PLAZA II Piso: 5 Oficina: 18-19-20 Telefono Trabajo: 025008888 Telefono Trabajo: 025140001 Email:
diego.parrero@segurosimcoseg.com Celular: 0999447266

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ESTAS FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO EN QUITO A.

12 MAR 2019

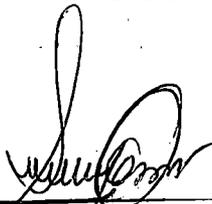

Ab. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019000640276
Fecha: 12/03/2019 16:46:14 PM

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO SUPLENTE



ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000020905

20191701030000301

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701030000301

NOTARIO OTORGANTE:	RENAN ESCOBAR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2019, (17:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPERIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS IMCOSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR RENATO PATRÍCIO PARREÑO ALBAN	RUC	1790929612001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RENATO PARREÑO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711886687

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2102-DP17-2019-VS





Factura: 001-002-000043536



20191701009000590

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000590

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2019, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPERIAL AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 9822

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
IMPERIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS IMCOSEG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790929612001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	631

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



PA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA

...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPERIAL AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 9 de noviembre de 1988, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, que otorga **LA COMPAÑÍA IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - Quito a, **QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	141268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1844
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711886687	PARREÑO ALBAN RENATO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /12/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPERIAL IMCOSEG COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 548 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/03/1989.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

